



*República Dominicana*

**Consejo Nacional de la Persona Envejeciente  
CONAPE**

**“MEMORIA INSTITUCIONAL”  
2015**

## I. Resumen Ejecutivo

El Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), fue creado bajo la Ley No. 352-98 sobre Protección de la Persona Envejeciente, como órgano rector y ejecutor de políticas públicas a nivel nacional en materia de envejecientes. Posteriormente, surge el Decreto 83-15; Que modifica el Decreto No.1372-04, que aprueba el reglamento de aplicación de la Ley No.352-98, y que suprime la Dirección General de Protección a la Vejez del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, y dispone la transferencia de sus funciones y atribuciones, sus recursos humanos, y de los bienes asignados o puestos a su disposición a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente.

Además, cabe destacar que alineados a la Estrategia Nacional de Desarrollo, en este 2015, hemos aunado todos nuestros esfuerzos por el cumplimiento de los objetivos aplicables a nuestra institución.

**Administración Pública eficiente, transparente y orientada a resultados:** Hemos mantenido nuestra página web interactiva de manera que los ciudadanos puedan disponer de la información que le permita conocer nuestra gestión de trabajo; De igual modo nos encontramos contribuyendo con la iniciativa del gobierno abierto, mediante la Oficina de Acceso a la Información Pública, la cual ha recibido 751 solicitudes de información, requerida por periodistas, estudiantes y ciudadanos interesados en el tema del adulto mayor;

todas fueron respondidas satisfactoriamente según lo establecido en la Ley 200-04.

**Imperio de la Ley y Seguridad Ciudadana.** Se crearon las unidades especializadas en violencia contra los adultos mayores en las fiscalías, en coordinación con la Procuraduría General de la República; se capacitaron 21 funcionarios públicos, obteniendo el Diploma de Gestión y Tratamiento Penitenciario para trabajar con los adultos mayores privados de libertad. Asistimos oportunamente, y de manera gratuita, a 676 Adultos Mayores que requerían de diferentes tipos de asistencia legal.

En este orden, se capacitaron 200 cuidadores y visitantes domiciliarios para la conformación de la red nacional de cuidadores de adultos mayores, en el área de salud y atención efectiva.

**Salud y seguridad social integral.** El CONAPE en coordinación con SENASA, aunaron esfuerzos para que sea una realidad que 571,000 adultos mayores en condición de pobreza, ya dispongan de un seguro médico subsidiado de SENASA.

**Cultura e identidad nacional en un mundo global:** Logramos incorporar la propuesta sobre la responsabilidad del Estado y participación de la familia y la comunidad en la integración activa, plena y productiva de las personas mayores, como un principio

fundamental de la Convención Interamericana para la Protección de los Derechos de las Personas Mayores. Además, se incorporó el tema de las personas mayores en la agenda internacional de la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA).

**Asistencia Social:** Más de 134,154 adultos mayores han sido beneficiados mediante los diferentes programas de protección social, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 352-98, el cual insta a ofrecer un acceso efectivo, con calidad, calidez y equidad con énfasis en la población Envejecientes con condiciones de extrema pobreza. Resaltando la implementación del programa de acogida al adulto mayor en condición de abandono e indigencia, el cual en dos meses de ejecución al día de hoy ha acogido a 418 adultos mayores en esta situación de 1231 identificados.

Todas las políticas implementadas por el CONAPE a lo largo de este año, han sido dirigidas a la promoción de un envejecimiento activo y participativo, logrando que los adultos mayores sean más autónomos e independientes.

Con el desarrollo de estas acciones hemos conquistado grandes logros en la lucha contra la reducción de la discriminación, violencia y estigmatización del adulto mayor; en hacer reconocer el envejecimiento como parte vital del ciclo de vida y en empoderar a los ciudadanos mayores en asumir sus derechos fundamentales como algo inherente de todo ser humano.

## II. Índice de Contenido

<b>I.</b>	<b>Resumen Ejecutivo.....</b>	<b>1</b>
<b>II.</b>	<b>Índice de Contenido.....</b>	<b>5</b>
<b>III.</b>	<b>Información Base Institucional .....</b>	<b>8</b>
	Misión y Visión de la Institución	
	Breve reseña de la base legal institucional	
	Principales funcionarios de la institución (Lista y Cargos)	
<b>IV.</b>	<b>Plan Nacional Plurianual del Sector Público.....</b>	<b>12</b>
	Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual	
	a) Avance en el PNPSP y en la END (ver Planilla Anexa)	
	b) Análisis de Cumplimiento Plan Estratégico y Operativo	
<b>V.</b>	<b>Ejecuciones no contempladas en Plan Operativo.....</b>	<b>35</b>
	Impacto en ciudadanos	
	Impacto en empresas	
	Impacto en gobierno	
	Contribuciones a Ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo	
<b>VI.</b>	<b>Contribución a los Objetivos del Milenio.....</b>	<b>42</b>
	1. Pobreza extrema y hambre	
	2. Enseñanza primaria universal	
	3. Igualdad de género, empoderamiento de la mujer	
	4. VIH / SIDA y otras enfermedades	
<b>VII.</b>	<b>Desempeño físico y Financiero del Presupuesto.....</b>	<b>43</b>
	a) Asignación de Presupuesto del Período/metas de producción a lograr	
	b) Ejecución Presupuestal del Período/metas de producción logradas	
	c) Cuadros Ejecución física y financiera de proyectos de Inversión Pública	
	d) Ingresos/ Recaudaciones por Otros Conceptos	
	e) Pasivos	
<b>VIII.</b>	<b>Contrataciones y Adquisiciones.....</b>	<b>47</b>
	a) Resumen de Licitaciones realizadas en el período	
	b) Resumen de compras y contrataciones realizadas en	

el período

- c) Rubro Identificación de Contratos
- d) Descripción del (de los) proceso(s)
- e) Proveedor(es) contratado(s)
- f) Tipo documento beneficiario
- g) Monto contratado
- h) Tipo de empresa

1. MIPYMEs

- i. Monto y porcentaje del Presupuesto ejecutado destinado a compras y contrataciones de bienes, obras y servicios a MIPYMEs
- ii. Monto y porcentaje del Presupuesto general dedicado a las compras y contrataciones de bienes, obras y servicios adjudicados a MIPYMEs
- iii. Número de procesos convocados y tipos de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios adjudicados a MIPYMEs
- iv. Modalidad y montos de compras adjudicadas a MIPYMEs

2. Empresas en General

- v. Presupuesto asignado y ejecutado
  - vi. Monto y porcentaje del Presupuesto asignado destinado a las compras y contrataciones de bienes, obras y servicios
  - vii. Plan de Compras y Contrataciones publicado Versus Plan Anual de Compras y Contrataciones ejecutado
  - viii. Desviaciones del Plan de Compras
- a) Número y monto de adquisiciones planificadas y ejecutadas
  - b) Número y monto de adquisiciones no planificadas y ejecutadas

	<ul style="list-style-type: none"> <li>c) Número y monto de adquisiciones realizadas por modalidad vs Número de adquisiciones planificadas por modalidad</li> <li>d) Compras registradas según la clasificación de proveedores, cantidad de contratos y monto</li> <li>e) Número y montos de procesos ejecutados bajo una resolución de urgencia</li> <li>f) Número y montos de procesos ejecutados bajo una declaratoria de emergencia</li> </ul>	
<b>IX.</b>	<b>Transparencia, Acceso a la Información.....</b>	<b>59</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Informe de Gestión, Logros y Proyección de la OAI</li> <li>b) Contribuciones a la Iniciativa de Gobierno Abierto durante el período</li> <li>c) Informe de proyectos e iniciativas para la participación ciudadana</li> </ul>	
<b>X.</b>	<b>Logros Gestión Administración Pública (SISMAP).....</b>	<b>60</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Criterio “Planificación de RRHH”</li> <li>2. Criterio “Organización del Trabajo”</li> <li>3. Criterio “Gestión del Empleo”</li> <li>4. Criterio “Gestión del Rendimiento”</li> <li>5. Criterio “Gestión de la Compensación”</li> <li>6. Criterio “Gestión del Desarrollo”</li> <li>7. Criterio “Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales”</li> <li>8. Criterio “Organización de la Función de Recursos Humanos”</li> <li>9. Criterio “Gestión de Calidad”</li> </ul>	
<b>XI.</b>	<b>Proyecciones.....</b>	<b>64</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Proyección de planes hacia próximo año</li> <li>b) Programas</li> </ul>	

### **III. Información Institucional**

#### **a) Misión y Visión**

##### **Misión:**

Promover y ejecutar políticas públicas; identificar, formular y establecer programas y proyectos orientados al logro del pleno respeto de los derechos que corresponden al adulto mayor. El Derecho a la educación, la cultura y la recreación, al bienestar, al empleo, a la salud, a la vivienda, a la seguridad y respeto a su dignidad.

##### **Visión:**

Aspiramos a una sociedad solidaria y justa, en la cual se satisfagan plenamente las aspiraciones y necesidades espirituales y materiales del adulto mayor, a una sociedad en la cual el envejeciente goce de las prerrogativas inalienables de todo ciudadano en pleno ejercicio de los derechos que le confiere la Ley, a una sociedad para todas las edades.

#### **b) Breve reseña de la base legal institucional**

El Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), se sustenta a través de las siguientes bases legales:

- ❖ El 15 de agosto de 1998, el doctor Leonel Fernández Reyna, Presidente Constitucional de la República, promulga la Ley 352-98 sobre Protección de la Persona Envejeciente.



- ❖ En fecha 25 de octubre del 2004, mediante el decreto 1372-04, se crea el reglamento de esta Ley, la cual da origen al Consejo Nacional de la Persona Envejecientes (CONAPE).
  
- ❖ El 10 de febrero del año 2005, mediante decreto No.100-05, es designada la licenciada Nathalie María Hernández, para que coordine la puesta en funcionamiento de la entidad rectora en materia de envejecimiento.
  
- ❖ En fecha 6 de abril del 2015, se emite el decreto 83-15, que modifica el 1372-04, y suprime la Dirección de la Vejez, del Ministerio de Salud Pública y se dispone la transferencia de sus funciones y atribuciones, sus recursos humanos y de los bienes asignados o puestos a su disposición, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Persona Envejecientes (CONAPE), a los fines.
  
- ❖ El Consejo Nacional de la Persona Envejeciente, presidido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, e integrado por un representante del:
  - Ministerio de Educación y Cultura (MEEC),
  - Ministerio de Trabajo (MIT),
  - Ministerio Obras Publicas y Comunicaciones (MOPC),
  - Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD),

- Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD),
- Un representante de las ONGs que trabaje directamente con la población Envejeciente,
- Un representante de la Asociación Médica Dominicana,
- Un representante de la Iglesia Católica,
- Un representante de la población de Envejeciente,
- Un representante del Colegio Dominicano de Periodistas (CDP),
- Un representante del Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP).

**c) Principales funcionarios de la institución**

El Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), está conformado por la Dirección Ejecutiva representada por la Licda. Nathalie Germania María Hernández, la cual tiene rango de Secretaria de Estado en materia de envejecimiento, y sus respectivos Departamentos y Divisiones, como se muestra a continuación:

Cargo	Funcionario
<b>Departamento Administrativo Financiero</b>	<b>Tomas Reyes</b>
<b>Departamento de Planificación y Desarrollo</b>	<b>Jenny Del Rosario Rodríguez</b>
<b>Departamento de Asistencia Social</b>	<b>Denia Núñez</b>
<b>Departamento de Supervisión y Evaluación de Centros Geriátricos</b>	<b>Vicente Guerrero Peguero</b>
<b>División de Recursos Humanos</b>	<b>Patricia Ortiz Lizandro</b>
<b>División de Comunicaciones</b>	<b>Vinicio Edmundo Ledesma</b>
<b>División Jurídica</b>	<b>María del Carmen Ortiz</b>
<b>División de Tecnología de la Información y Comunicación</b>	<b>José Carlos Elías Espinal</b>
<b>División de Contabilidad</b>	<b>María Ramona González Hernández</b>
<b>División de Servicios Generales</b>	<b>José Rafael Estévez</b>
<b>División de Diagnóstico para inclusión a Programas Sociales</b>	<b>Luz Sánchez</b>
<b>División de Servicios de Salud</b>	<b>Altagracia Yolanda Feliz Pérez</b>
<b>División de Cultura, Educación y Recreación</b>	<b>Alexandra María Periche</b>
<b>Coordinación Provincial</b>	<b>José Cabral</b>

## IV. Plan Nacional Plurianual del Sector Público

### Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual

#### a) Avances en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) y en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END)

#### Avances Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP)

#### Objetivo específico 9: Protección de adultos mayores en situación de vulnerabilidad.

#### Comportamiento de la producción Enero-Diciembre 2015

Producción Pública	Unidad de medida	Línea Base 2012	Producción Planeada 2015	Producción Generada Ene-Dic 2015	% de avances respecto a lo planeado
Orientación y protección al adulto mayor	Cantidad de adultos mayores orientados y/o protegidos	42,500	647,757	154,601	23.87%
Asistencia directa a adultos mayores.	Raciones alimenticias distribuidas	12,122	14,668	3,732	25%
	Adultos Mayores en Provee	75,000	159,250	107,856	68%

<b>Producción Pública</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea Base 2012</b>	<b>Producción Planeada 2015</b>	<b>Producción Generada Ene-Dic 2015</b>	<b>% de avances respecto a lo planeado</b>
Centros de atención directa	Centros habilitados	43	70	61	86%
Adulto Mayor con protección legal	Adultos mayores	19	225	676	300%
Asistencia con Seguro Familiar de Salud	Adultos mayores	3,780	4,574	7,984	175%
Atención psicológica	Adultos mayores	3,327	5,614	381	6%

## Avances en Estrategia Nacional de Desarrollo (END)

Institución	Productos	Resultados
CONAPE	Orientación y protección al adulto mayor	Se aumentó la asistencia de adultos mayores por los distintos canales, a los cuales se les ha orientado y protegido.
	Centros de atención directa	Los Centros de Salud Pública pasaron a ser parte del CONAPE
	Adulto Mayor con protección legal	Se han disminuido los casos de abuso y maltrato recibidos, debido a las campañas de orientación al adulto mayor que se han realizado y la creación de una Unidad Especializada en contra de la violencia al adulto mayor a través de la Procuraduría General de la República.
	Asistencia con Seguro Familiar	Aumento significativo de la población adulta mayor incluidos en el Seguro Familiar de Salud, de manera general logramos garantizar seguro subsidiado a 571,000 adultos mayores en condiciones de pobreza, a través de SENASA.
	Asistencia psicológica	Hubo una disminución en los casos recibidos de asistencia psicológica debido a la disminución en los casos de asistencia legal.

## Medidas de políticas Sectoriales Enero-Diciembre 2015

Institución	Medida de política	Instrumento	Objetivo (s) específico (s) END a cuyo logro contribuye la medida de política	Línea (s) de acción de END a la que se vincula la medida de política
CONAPE	Reducir los adultos mayores que deambulan en la calles en condición de indigencia y extrema pobreza.	Ley 352-98 END-2030	2.2 Salud y Seguridad Social integral 2.3 Igualdad de oportunidades y bajos niveles de pobreza.	Expandir en todo el país y mejorar la calidad de los servicios geriátricos en los tres niveles de atención del sistema de salud.
CONAPE	Promover la eliminación de la discriminación y el estigma hacia adultos mayores.	Ley 352-98 END-2030	2.1 Educación de la calidad para todos y todas. 2.2 Cultura, recreación y deporte para el desarrollo humano.	Crear espacios y entornos favorables para el desarrollo de actividades que fortalezcan la autoestima, valoración e inclusión social de la población adulta mayor.

<b>Institución</b>	<b>Medida de política</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Objetivo (s) específico (s) END a cuyo logro contribuye la medida de política</b>	<b>Línea (s) de acción de END a la que se vincula la medida de política</b>
CONAPE	Crear centros de atención directa para el cuidado y orientación de esta población	Ley 352-98 END-2030	2.4 Vivienda digna en entornos saludables.	Crear espacios de retiro y larga estadía para la acogida de la población adulta mayor desprotegida y ambulante
CONAPE	Eliminar el impuesto inmobiliario a las personas mayores con 65 años.	Ley 352-98 END-2030	2.4 Vivienda digna en entornos saludables	Crear espacios de retiro y larga estadía para la acogida de la población adulta mayor desprotegida y ambulante
CONAPE	Incluir los Adultos Mayores en las Transferencias de Solidaridad	Ley 352-98 END-2030	2.3 Igualdad de oportunidades y bajos niveles de pobreza	Promover el derecho a participar en el mercado laboral y el emprendimiento en la población adulta mayor que así lo requiera.



**Acciones y/o Políticas implementadas por la Institución para cumplir con las Políticas Transversales, Enero-Diciembre 2015.**

<b>Institución</b>	<b>Medida política/acción</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Política transversal de la END a la que se vincula la medida de política</b>
CONAPE	Reducir los adultos mayores que deambulan en la calles en condición de indigencia y extrema pobreza.	END 2030	Enfoque de Derechos Humanos
	Promover la eliminación de la discriminación y el estigma hacia adultos mayores	END 2030	Enfoque de Derechos Humanos Participación Social
	Crear centros de atención directa para el cuidado y orientación de esta población	END 2030	Enfoque de Derechos Humanos
	Incluir los Adultos Mayores en las Transferencias de Solidaridad	END 2030	Enfoque de Derechos Humanos

**b) Análisis de cumplimiento Plan Estratégico y Operativo**

El Consejo Nacional de la Persona Envejecientes, a través de su Plan Operativo Anual 2015, ejecuto las actividades contempladas en el año, según la Planificación Estratégica.

El CONAPE, tiene la misión de brindar un servicio de calidad a nuestros adultos mayores y cada una de las áreas que componen la institución, realizaron un arduo trabajo para lograr mejores resultados en el servicio a nuestros adultos mayores.

## ❖ ASISTENCIA SOCIAL:

En el año 2015, el Departamento de Asistencia Social ha procurado desarrollar e implementar modelos de participación y de gestión en la aplicación de las políticas sociales y de aseguramiento de los servicios como lo establece la Ley 352-98. Que insta a ofrecer un acceso efectivo, con calidad, calidez y equidad con énfasis en la población envejeciente con condiciones de extrema pobreza.

Procurando siempre, enfocarse en los procesos y programas que ejecuta el CONAPE, para lograr un sólido fortalecimiento institucional, y así poder garantizar regular y coordinar los programas de asistencia social, tanto pública como privada, mediante la ejecución de acciones permanentes dirigidas a evaluar las condiciones de vida de la población de la tercera edad en general, haciendo énfasis y dando una respuesta inmediata en los sectores más vulnerables, para este 2015, asistimos 134,154 Adultos Mayores.

### **Ejecutamos asistencia social a través de los siguientes proyectos y programas:**

Servicios de Asistencia Social	13,867
Servicios de Educación, Cultura y Recreación	4,834
MAPRE	6,358
AMA	418
Atención Privados de Libertad	102
Entrega Insulina	719
PROVEE	107,856
<b>TOTAL ADULTOS MAYORES ASISTIDO</b>	<b>134,154</b>

### Servicios de Asistencia Social:

Casos Diversos Atendidos	986
Llamadas Recibidas	2,669
Inclusión en Seguro Medico	7,984
Inclusión de Nuevos Beneficiarios	2,228
<b>TOTAL ASISTIDOS</b>	<b>13,867</b>

### Servicios de Educación, Cultura y Recreación:

Juego de la Diversidad	383
Núcleos de Alfabetización	560
Charlas de Imagen Positiva	2,500
Feria del Libro	139
Recorrido de Manualidades	457
XVI Festival Internacional de Teatro	150
Charlas Ceda el paso al Abuelo	435
Entrega Material de Alfabetización	210
<b>TOTAL ASISTIDOS</b>	<b>4,834</b>

Con el propósito de lograr integrar a los adultos mayores de manera activa en los programas y proyectos de cultura, educación y recreación, contribuyendo al logro de los puntos uno y seis del Eje Dos de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030, el Consejo Nacional de la Persona Envejecientes (CONAPE) a través de la división de Cultura, Educación y Recreación,

continúa las acciones encaminadas a lograr un mayor y más fácil acceso de esta población etaria.

Este compromiso se manifiesta en la dinámica desarrollada en el transcurso de este 2015, con el logro de los siguientes puntos:

- ❖ Declarado el 2015 como “Año de la Atención a la Integración de la Primera Infancia”, afianzamos el compromiso con el avance del Plan Nacional de Alfabetización “Quisqueya Aprende Contigo”, continuando los trabajos de identificación de iletrados y seguimiento continuo a los más de 590 núcleos de aprendizaje inscritos en el Programa “Alfabetizando al Adulto Mayor Calle x Calle”, para lograr erradicar a su totalidad el analfabetismo a finales de este año 2015, como es la visión del excelentísimo señor Presidente de la República, Lic. Danilo Medina Sánchez.
- ❖ En apoyo a la jornada “QUE NADIE SE QUEDE FUERA” la división continúa con la canalización y entrega de kit de materiales de Alfabetización para los núcleos de aprendizaje, y los talleres de capacitación para los facilitadores.
- ❖ En coordinación con la Vicepresidencia se impartieron charlas de imagen positiva beneficiando más de 2,500 Adultos Mayores, estas fueron impartidas en los Centros Progresando con Solidaridad localizados en las diferentes provincias del país.



- ❖ Coordinación de seis Conferencias en el Pabellón de la Convivencia de la “XVIII Feria Internacional del Libro Santo Domingo 2015” desde el 23 de Abril al 04 de Mayo 2015. En estas actividades participaron seis (06) fundaciones acreditadas al (CONAPE), dándole participación a ciento treinta y nueve (139) adultos mayores, quienes disfrutaron de las charlas: El Nuevo Paradigma del Adulto Mayor, Derechos Fundamentales del Adulto Mayor Ley 352-98, Orientación, Programas y Proyectos que Ejecuta CONAPE, Cuidados Especiales a la Población Envejeciente, Los Adultos Mayores y el Uso de las Nuevas tecnologías y la actividad de cultura y recreación Poemas, Cuentos y algo más con los Abuelos.



- ❖ Participación de los adultos mayores en los “Juegos de la Diversidad 2015” celebrados los días 19,20 y 21 de junio en las instalaciones del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte. Participaron once (11) fundaciones acreditadas al CONAPE, beneficiando aproximadamente 383 Adultos Mayores. Los mismos participaron en los juegos pasivos como el Ajedrez, Dominó, Casino, Bingo y Parchís. También, disfrutaron de actividades de recreación y cultura.



- ❖ Celebración del Día de las madres en las Fundaciones que están acreditadas en nuestra institución. En esta celebración se beneficiaron aproximadamente 60 madres adultas mayores.
- ❖ Recorrido por las fundaciones realizando manualidades y orientando a más de 457 adultos mayores en sus inquietudes y los programas que ejecuta la institución.
- ❖ Gestión de 150 entradas con el Ministerio de Cultura para el “XV Festival Internacional de Teatro” y para el “X Festival de Danza Contemporánea EDANCO 2015”, entregadas a su vez a los adultos mayores.

- ❖ Charlas “CEDA EL PASO A LOS ABUELOS” en los colegios dirigida aproximadamente a 435 niños y niñas con el objetivo de concienciar a estos sobre los derechos de los Adultos Mayores.



- ❖ Entrega de 210 bultos “Alfabetizando el Adulto Mayor Calle x Calle” en las Fundaciones que están acreditadas en nuestra institución.



## MAPRE:

Visitas Domiciliarias a los Adultos Mayores	2,565
Entrega de Raciones Alimenticias	3,642
Entrega de Donaciones Varias	43
Novenarios	12
Gestión de Estudios Médicos	96
<b>TOTAL ASISTIDOS</b>	<b>6,358</b>

**Programa MAPRE:** Programa (Mano Amiga del Presidente) que da asistencia inmediata a las demandas que se reciben a través de llamadas, cartas y denuncias a adultos mayores en condición de vulnerabilidad.

En este sentido, en el 2015 se ha logrado incluir 6,358 adultos mayores para ser asistidos en diversas situaciones.





## **AMA:**

**Programa AMA:** El AMA es un programa asistencial del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), que busca erradicar la problemática de que los adultos mayores deambulen por las calles del país y dotarlos de un techo seguro que responda a sus necesidades básicas, salvaguardándolos de situaciones de alto riesgo reafirmando su dignidad.

Este proyecto es un aporte del CONAPE, al 2do. Eje Estratégico de la Nación Dominicana con miras al 2030. *“Una Sociedad con igualdad de derechos y oportunidades”*.

El AMA Maneja los casos de adultos mayores en las calles enfocado en encontrar a los familiares de los mismos para establecer su responsabilidad y garantizar el regreso a su núcleo familiar, otorgando esto un enfoque de transitoriedad a la estadía de los adultos mayores en los centros.

Con apenas tres meses de ejecución actualmente se han visitados **418 casos**, de los cuales:

**178** adultos mayores devueltos a familiares

**111** adultos reubicados en sus hogares

**121** adultos mayores ingresados en los centros geriátricos del país

**8** adultos mayores ingresados en las emergencias de los hospitales

## **Atención Privados de Libertad:**

### **Programa de Desarrollo Integral para el Adulto Mayor**

**Privado de Libertad:** Este proyecto trae consigo un nuevo paradigma en materia de Adultos Mayores en República Dominicana, para lograr un envejecimiento activo, productivo, participativo y protegido, sin importar las condiciones.

**Objetivo:** brindar un tratamiento que permita la rehabilitación efectiva, generando conciencia sobre los delitos cometidos y compromisos en pro de la no reincidencia y garantizar un trato igualitario, cumpliendo los principios del derecho de igualdad y reducir así la disparidad. Lograr que los Adultos Mayores puedan compartir con las futuras generaciones para transmitir sus conocimientos y convirtiéndose en un ente activo de la sociedad.

**Misión:** humanizar las prisiones mediante la aplicación de un sistema de desarrollo integral progresivo de tratamiento que incluye servicios, capacitación, recreación y actividades para los adultos mayores privados de libertad.

**Visión:** Erradicar los casos de violencia contra los ciudadanos mayores, que constituyen delito y la efectiva reinserción en la sociedad de los adultos

mayores privados de libertad, con el cumplimiento pleno de sus derechos fundamentales.

Se inauguró el Centro de Corrección y Rehabilitación para Adultos Mayores privados de libertad en el complejo penitenciario de Harás Nacionales, el cual beneficia a **102** adultos mayores privados de libertad en: asesoría legal, la cual permitió exitosamente la resolución de 13 expedientes de adultos mayores internos en el Centro que lograron su libertad; asistencia médica preventiva y curativa; asistencia psicogerontológica; operativos de salud bucal, oftalmológicos; terapia ocupacional; cursos técnicos; Agricultura; Alfabetización y estudios de nivel medio y profesional.



## **Entrega de Insulina:**

**Programa Entrega de Insulina:** En virtud del Decreto 83-15, que modifica el Decreto No.1372-04, que aprueba el reglamento de aplicación de la Ley no.352-98, Sobre la Protección a la persona Envejeciente y que suprime la Dirección General de la Protección a la Vejez, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la transferencia de sus funciones y atribuciones, sus recursos humanos, y de los bienes asignados o puestos a su disposición, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), el Departamento de Asistencia Social, ha continuado ejecutando dentro de su estructura programas anteriormente desarrollados por la suprimida Dirección de la Vejez.

En este contexto, nos encontramos ejecutando la entrega de insulina para pacientes diabéticos envejecientes. Actualmente se han beneficiado 719 adultos mayores de su tratamiento continuo.



## **PROVEE:**

Es un Programa que consiste en la transferencia de fondos para los subsidios asignados por el Estado a través de la tarjeta Solidaridad. Este programa está dirigido a los adultos mayores que se encuentran en la condición de extrema pobreza según los indicadores de medición de pobreza.

**Objetivo:** Incrementar el número de beneficiarios, a los fines de que ningún adulto mayor quede fuera de la protección social y reducir la pobreza extrema, y de manera específica, busca Incluir a los adultos mayores que no están dentro de los programas sociales del Gobierno, las cuales reciben alimentos, medicamentos y asistencia de salud totalmente gratuita, en los beneficios de este programa para elevar su calidad de vida.

**Resultados:** El PROVEE Administra de forma ágil los subsidios sociales focalizados otorgados por el gobierno, para garantizar su oportunidad disponibilidad y adecuado uso por los beneficiarios, a fin de asegurar la equidad social y dignidad humana de los adultos mayores que viven en condición de extrema pobreza.



## ❖ ASISTENCIA LEGAL:

En el año 2015, El CONAPE, ofrece servicios de asistencia legal a nuestros adultos mayores de manera gratuita, para que estos se sienta protegidos, ya que son una población que se encuentran en un estado de vulnerabilidad, y en este año 2015 hemos atendido a 676 adultos mayores tal como se detalla a continuación:

<b>SITUACION LEGAL</b>	<b>ATENDIDO</b>
Casos de Maltrato	139
Asesoría Legal	470
Redacción Documentos Legales	27
Asistencia en Tribunales	11
Tramites de Pensiones	29
<b>TOTAL</b>	<b>676</b>

## ❖ Gestión Internacional

Desde su fundación, el Consejo Nacional de la Persona Envejecientes (CONAPE) ha llevado a cabo acciones para que la población dominicana y la comunidad internacional entiendan la importancia de los abuelos y abuelas en las familias y su constante contribución al progreso de los países.

En miras del cumplimiento de los objetivos, cada año participamos en el Período de Sesiones de la Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas con el fin de darle seguimiento al Plan de Acción Internacional de Madrid sobre Envejecimiento.

Estuvimos participando en la Reunión de Expertos realizada por el Grupo de Trabajo sobre los derechos de las personas mayores en el marco del proceso de negociación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, impulsada por la Organización de Estados Americanos.

En dicha reunión, la República Dominicana logró la aprobación de la propuesta sobre la responsabilidad del Estado y la participación de la familia y la comunidad en la integración activa plena y productiva de las personas mayores, como un principio fundamental de la Convención. El instrumento fue aprobado el pasado 15 de junio por la Asamblea General de la OEA; el país está realizando las evaluaciones internas en orden de proceder a la firma y posterior ratificación.

Como consecuencia de la centralización de los asilos al CONAPE, se inició un proceso de intercambio de experiencia con la Fundación Gerón procedente de la ciudad de Sevilla, España. Como inicio de los trabajos, la Directora del CONAPE realizó una visita a las residencias geriátricas para conocer el modelo de gestión implementado por ellos en dichos centros e implementarlo en el país.

Para la República Dominicana es de vital importancia contar con un instrumento jurídicamente vinculante a nivel internacional que recopile los derechos humanos de las personas mayores, es por esto que todos los años participamos en las sesiones del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento de las Naciones Unidas, en el cual se evalúa la posibilidad de elaborar dicho instrumento.

Como resultado de esto, formamos parte del grupo de amigos de las Personas Mayores conformado por más de 30 países que apoyan la elaboración de un borrador de la Convención. Este Grupo ha impulsado diferentes iniciativas para ampliar la cantidad de interesados en el tema.

Si bien es cierto que el tema de las personas mayores no ha sido abordado de una manera muy amplia a nivel internacional, no es menos cierto que se han obtenido valiosos avances y aportes de la comunidad internacional.

Como ejemplo de esto, participamos en la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, en donde se presentó la Guía Operacional para la implementación del Consenso de Montevideo, en el cual se incluye el



tema de Envejecimiento, Protección Social y Desafíos Socioeconómicos.

En esta reunión se planteó la urgencia que tienen los países de América Latina y el Caribe en implementar políticas que mejoren los servicios de salud y protección social de las personas mayores.

Como parte de las acciones que se están tomando para que los países mejoren sus políticas de salud destinadas a las personas mayores, la Organización Mundial de la Salud (OMS) realizó una consulta regional en la ciudad de Ginebra, Suiza. Esta reunión sirvió para sentar las bases en el desarrollo de un plan nacional de salud y envejecimiento saludable. La República Dominicana contó con una representación en la misma promoviendo las acciones realizadas en este sentido y sumándose a varias iniciativas a favor del envejecimiento saludable.

El Consejo Nacional de la Persona Envejecientes, sigue luchando incansablemente para colocar el tema del envejecimiento poblacional como una prioridad en las agendas nacionales e internacionales, y esto solo se puede lograr integrando a los tomadores de decisiones en un mismo concepto, el de garantizar los derechos humanos de este grupo vulnerable tomando acciones en conjunto.

En consecuencia, hemos introducido una propuesta a la Secretaría de Integración Social Centroamericana (SISCA), quienes nos concedieron una Sala de Cortesía, en el marco de la reunión del Consejo de Integración Social en la ciudad de San Salvador, en donde presentamos las experiencias y buenas prácticas del país en materia de envejecimiento. Nos enorgullece decir, que gracias a esta labor, el SISCA reconoció la importancia de acoger dicho tema dentro de su agenda de trabajo para el próximo año.

Como hemos podido notar, las Relaciones Internacionales y la cooperación entre países ha sido fundamental para impulsar el desarrollo de este grupo poblacional a todos los niveles, y el CONAPE como órgano rector de la materia en la República Dominicana, ha jugado un papel determinante para lograr avances en las problemáticas que enfrentan los adultos mayores en sus diferentes países.

## **V. Ejecuciones no contempladas en Plan Operativo**

### **a) Impacto en ciudadanos**

La Oficina del Libre Acceso a la Información (OAI), en unión a la División de Estadísticas, recibió un total de veinte (251) solicitudes de información, dando respuestas efectivas y satisfactorias a todas, cumpliendo así con lo establecido en la Ley 200-04.

Orientación a los adultos mayores sobre los beneficios que ofrecen los diferentes planes de servicios de salud que brinda la Seguridad Social. También, se canalizaron coberturas de servicios para personas mayores, impactando positivamente en la estabilidad de la salud de esta población.

### **b) Impacto en gobierno**

#### **Traspaso de los asilos:**

Por la emisión del Decreto 83-15, mediante el cual los Centros Diurnos y Permanentes (asilos) pasan del Ministerio de Salud Pública al Consejo Nacional de la Persona Envejecientes, esto trajo como consecuencia que los programas que se ejecutaban en el MISPAS enfocados en los Adultos Mayores, sean transferidos al CONAPE.

Para dar cumplimiento a la emisión del Decreto, debido a que la parte sustancial del Decreto era en referencia a los asilos y hogares de días, procedimos a realizar un recorrido por todo el territorio nacional para

conocer la ubicación de todos los centros diurnos y permanentes; para luego proceder a realizar un diagnóstico de todos los centros y su personal.

Este diagnóstico nos permitió determinar que nuestros adultos mayores cuentan con 29 Centros Permanentes y 32 Centros Diurnos.

### **Adultos Mayores en extrema pobreza que deambulan en las calles:**

- ❖ Se creó el programa de Acogida para Adultos Mayores en las calles (AMA).
- ❖ Se censo a nivel nacional la cantidad de adultos mayores en esta situación, arrojando un total de 1,261. Actualmente se han acogido 418 casos.

### **Habilitación de centro modelo:**

Se está habilitando el Centro modelo en San Cristóbal, en una casa asignada por la Procuraduría General de la República, siendo la sede del programa AMA.

### **Los Nuevos Proyectos:**

Para el Centro de la Sabiduría en La Ciudad Juan Bosch recibimos junto al Ministro Administrativo de la Presidencia, la donación de Taiwán de Un Millón de dólares (US\$ 1, 000,000.00), para la habilitación y adecuación del mismo.

Para Boca de Cachón, Jimani, Provincia Independencia, Hemos recibido la aprobación del Ministro Ramón Peralta, de cuatro millones de pesos

dominicanos (RD\$4, 000,000.00) en una primera etapa, de una solicitud de siete millones de pesos dominicanos (RD\$7, 000,000.00) para la habilitación y adecuación del Centro de la Sabiduría con los estándares internacionales de calidad.

### **Las Fiscalías Especializadas en Violencia contra el Adulto Mayor:**

- ❖ Se conoció y Aprobó ante el Consejo Superior del Ministerio Publico la creación de las Fiscalías Especializadas en Violencia contra el Adulto Mayor.
- ❖ Pusimos en conocimiento la implementación de las Fiscalías Especializadas junto al Procurador General de la República, Licdo. Francisco Domínguez Brito, a través de una rueda de prensa el pasado 8 del mes de junio del año en curso.
- ❖ Se están conformando las Fiscalías Especializadas e identificando a los Magistrados capacitados con el tema del Adulto Mayor.
- ❖ Actualmente se ejecuta dentro de la Unidad de Derechos Humanos de la Procuraduría General de la República en coordinación con la División Jurídica del CONAPE.

### **El Sistema Nacional de Desarrollo Integral para la Persona Adulta Mayor en la República Dominicana**

Se elaboro el Sistema Nacional de Desarrollo Integral para la Persona Adulta Mayor en la República Dominicana, con el plan y los componentes enlazados a la Estrategia Nacional de Desarrollo.

## **La Red de cuidadores**

Se está evaluando y capacitando al personal identificado para conformar la Red de Cuidadores, que le darán asistencia a los Adultos Mayores en sus hogares en todo el territorio nacional.

Se capacito a 100 voluntarios y personal de las ONGs y Centros Geriátricos, los cuales serán graduados como personal cualificado y apto para dar atención y cuidado efectivo a nuestros adultos mayores y conformar la red de cuidadores.

**Tecnología de la Información y Comunicación:** dando respuestas a la disposición del Gobierno dominicano de aprovechar los beneficios que ofrece el uso de la tecnología, desarrolló en gran medida la sistematización de los procesos de la institución se crearon diferentes modulos:

- ❖ Módulo para registrar los casos reportados del programa AMA, para saber el proceso actual de los casos, a quien está asignado, etc.
- ❖ Creación de sistema de gestión para Centros Geriátricos. sistema para ingresar nuevos centros, dar seguimiento y ver estadísticas de los centros geriátricos del país.
- ❖ Servicio web para sistema SANAS. Creación de un servicio web público para integrarnos con el sistema SANAS.
- ❖ Creación del sistema de consulta de salud por internet para Adultos Mayores. Esto permite que médicos/ doctores/ enfermeras puedan revisar el estado e

historial médico de los Envejecientes alojados en la base de datos del CONAPE.

- ❖ Configuración del sistema de respaldo y datos centralizados. Instalación y configuración de un sistema RAID que permite (1) ser utilizado como repositorio central de datos de todas las computadoras de la institución, y (2) sistema de respaldo de datos para el servidor central.

## **c) Contribuciones a Ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo.**

### **Contribuciones al Eje 1: Estado Social Democrático de Derecho**

**2.1** A raíz de la emisión del Decreto 83-15, nos encontramos implementando un modelo de Gestión de Calidad para todas las instituciones públicas o privadas que trabajan con adultos mayores.

**2.2** Creación de las Fiscalías Especializadas en violencia contra el Adulto Mayor y Creación del Centro de Corrección y Rehabilitación de Adultos Mayores Privados de Libertad.

**2.3** Creación del voluntariado en la sociedad civil para trabajar con los adultos mayores y elaboración de campañas de concientización a la sociedad dominicana de que el adulto mayor es un ente activo, productivo, participativo y todos los ciudadanos estamos llamados a brindarle protección.

## 2.4 Creación del Programa CECOFA (Centro de Conciliación Familiar)

### **Contribuciones al Eje2: Sociedad con Igualdad de Derechos y**

#### **Oportunidades**

2.1 Realizamos de Capacitación especializada en materia de geriatría y gerontología al personal que trabaja en los centros diurnos, permanentes, fundaciones y ONGs.

2.2 Facilitamos educación al adulto mayor sin que sea discriminado en los diferentes núcleos de alfabetización creada.

2.3 Realizamos visitas domiciliarias a los Adultos Mayores, brindando atención primaria a los que se encuentran imposibilitados de asistir a un centro de salud y de igual modo canalizar el seguro de salud y servicios de atención integral de salud.

2.4 Implementamos un sistema informático para realizar el levantamiento socioeconómico del adulto mayor a nivel nacional.

2.5 Se ejecutaron programas como repara y pinta la casa al abuelo y el programa sembrando para vivir, de este modo acondicionamos el hábitat y el entorno del adulto mayor.

2.6 Ejecución de charlas y talleres para estimular el potencial intelectual y artístico del Envejecientes.



2.7 Implementamos la cultura en los centros que trabajan con adultos mayores de programas recreativos, deportivos y culturales, abuelos de vuelta al parque, terapias de TAI-CHI.

## **VI. Contribución a los Objetivos del Milenio**

El Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), a través de sus programas, contribuye al cumplimiento de los Objetivos del Milenio que tienen incidencia en la población adulta mayor. Entre estos:

### **Objetivo 1. Pobreza extrema y hambre**

En el año 2015, el CONAPE, beneficio en el renglón de asistencia social a más de 134,154 Adultos Mayores en condiciones de pobreza, por la vía de sus diferentes programas de asistencia directa a los adultos mayores.

### **Objetivo 2. Lograr la enseñanza primaria universal**

Desarrollamos una ardua labora alfabetizando a nuestros adultos mayores a través de 590 núcleos; donde nuestros adultos mayores están aprendiendo a leer y escribir.

### **Objetivo 3. Igualdad de género, empoderamiento de la mujer**

El programa Siempre Mujer, consiste en un plan de salud integral, que tiene como propósito prevenir, diagnosticar y tratar, los cambios físicos y hormonales que se presentan en esta etapa de la vida, y lograr así, el objetivo de promover una imagen positiva y el empoderamiento de la adulta mayor. En su primera etapa, se logró beneficiar a 148 adultas mayores debidamente registradas en la base de datos de la Institución.

## VII. Desempeño físico y Financiero del Presupuesto

### a) Asignación de Presupuesto del Período/metas de producción a lograr

IT	OBJ.	NOMBRE OBJETAL	PRESUP. INICIAL	MODIF. PRESP.	PRESUP. VIGENTE
1	2.1	REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	34,175,345.00	6,424,542.00	40,599,887.00
2	2.2	CONTRATACION DE SERVICIOS	12,074,600.00	203,200.00	12,277,800.00
3	2.3	MATERIALES Y SUMINISTROS	19,304,124.00	6,936,217.00	12,367,907.00
4	2.6	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INT.	2,023,603.00	308,475.00	2,332,078.00
5	2.7	OBRAS	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00
<b>TOTALES</b>			<b>67,577,672.00</b>	<b>4,000,000.00</b>	<b>71,577,672.00</b>

### b) Ejecución Presupuestal del Período/metas de producción lograda

IT	OBJ.	NOMBRE OBJETAL	PRESUP. INICIAL	MODIF. PRESP.	PRESUP. VIGENTE	PRES. EJECUTADO
1	2.1	REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	34,175,345.00	6,424,542.00	40,599,887.00	37,111,557.59
2	2.2	CONTRATACION DE SERVICIOS	12,074,600.00	203,200.00	12,277,800.00	10,427,719.40
3	2.3	MATERIALES Y SUMINISTROS	19,304,124.00	-6,936,217.00	12,367,907.00	12,242,672.98
4	2.6	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INT.	2,023,603.00	308,475.00	2,332,078.00	937,285.31
5	2.7	OBRAS	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00
<b>TOTALES</b>			<b>67,577,672.00</b>	<b>4,000,000.00</b>	<b>71,577,672.00</b>	<b>64,719,235.28</b>

**c) Cuadros Ejecución física y financiera de proyectos de Inversión Pública**

**CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)  
DETALLE DE INVERSIÓN EN ADULTOS MAYORES**

IT	Descripción	2015	
		Cant	Monto
1	Adultos Mayores beneficiados con PROVEE	107,856	439,349,600.00
2	Casos de asesorías legales	676	1,455,000.00
3	Raciones alimenticias distribuidas	3,642	3,672,002.94
4	Programa de entrega de medicamentos a envejecientes	719	112,874.75
5	Asistencia Social	986	500,000.00
6	Programa Harás Naciones, Envejecientes privados de libertad	102	500,000.00
7	Actividades varias para envejecientes	3,853	1,478,321.23
<b>Total</b>			<b>447,067,798.92</b>

**d) Ingresos/ Recaudaciones por Otros Conceptos**

**INGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS  
DE 1RO. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(VALORES EN RD\$)**

ITM	RECIBO DE	VALOR	CONCEPTO
1	LOTERIA NACIONAL DOMINICANA	69,000.00	RETENCION SEGÚN ARTICULO NO.51 LEY 352-98
2	LOTERIA NACIONAL DOMINICANA	69,000.00	RETENCION SEGÚN ARTICULO NO.51 LEY 352-98
<b>TOTAL</b>		<b>138,000.00</b>	

e) Pasivos

CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE  
 DETALLE DE CUENTAS POR PAGAR  
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

IT	PROVEEDOR	VALOR	CUENTAS	SERVICIOS BRINDADOS
1	ABASTECIMIENTO COMERCIAL	29,600.00	2.3.9.3.01	UTENSILIOS MENORES MEDICOS
2	ARTEPLAS PUBLICITARIA, SRL	11,000.00	2.2.2.2.01	IMPRESIÓN Y ENCUADERNACION
3	ASHVALSAPH INVESTMENTS	102,000.00	2254 Y 2612 2341	SERV. TRANSP. Y COMPRA VARIAS
4	AUTOMARE	18,000.00	2.2.7.2.06	MANTENIMIENTO DE VEHICULO
5	CODETEL	800,000.00	2.2.1.1.3.01	SERVICIO DE TELEFONOS
6	COMERCIALES	15,000.00	2.2.7.2.01	MANTENIMIENTO EQUIPO DE OFICINA
7	COMERCIALES	15,000.00	2.2.4.3.01	SERVICIO DE PARQUEO
8	COMERCIALES	209,700.00	2.2.5.4.01	ALQUILER LOCALES 407, 603
9	CARVAJAL BUS	9,000.00	2.2.5.4.01	SERVICIO DE TRANSPORTE
10	CERTV	88,000.00	2.2.2.1.01	SERVICIO DE PUBLICIDAD
11	CLICKTECK	5,544.01	2.3.9.2.01	ARTICULOS DE INFORMATICA
12	LUCIA HENRIQUEZ	108,600.00	2.3.1.1.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS
13	DANIEL ESPINAL	60,000.00	2.3.4.1.01	MEDICAMENTOS
14	ESTAR BUS	53,000.00	2.2.5.4.01	SERVICIO DE TRANSPORTE
15	EASY DEAL AUTO	135,650.64	2.2.5.4.01	ALQUILER DE VEHICULO
16	ERIK GAS DEL 2000	130,500.00	2.3.7.1.01	COMBUSTIBLE
17	EMMANUELLER GROUP	185,859.47	2.3.1.1.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS
18	FUMIGADORA ISABEL VALLEJO	144,700.00	2.2.8.5.03	LIMPIEZA E HIGIENE
19	GUARDIA PRESIDENCIAL	68,340.00	2.3.1.1.01	SERVICIO DE ALMUERZO
20	GRAFICOMSA	565,000.00	2.2.2.2.01	SERVICIO DE IMPRESIÓN
21	GRUPO SJTA	3,200,000.00	2.7.1.	REMODELACION CENTRO
22	GRAHAM & WILKINSON	16,500.00	2.6.1.3.01	EQUIPO DE COMPUTO
23	JARDIN ILUSIONES	30,000.00	2.2.8.6.01	EVENTOS EN GENERAL

24	IMPRESORA R. Y B.	25,000.00	2.2.2.2.01	IMPRESIÓN
25	INHELTEK	20,000.00	2.3.9.2.01	MATERIAL GASTABLE
26	INVERSIONES TEJEDA VALERA INTEVAL	38,000.00	2.3.2.3.01	PRENDAS DE VESTIR
27	LEC SYSTEM GROUP	640,300.00		COMPRA ARTICULOS VARIOS
28	LEASING DE LA HISPANIOLA	3,128,000.00	2.2.5.4.01	ALQUILER VEHICULO
29	LEON G	77,000.00	2.2.6.1.01	EQUIPO DE OFICINA
30	MULTI SERVICIOS AQUINO	24,563.00	2.3.9.2.01	MATERIAL GASTABLE
31	MEDICAMENTOS COMERCIALES	15,000.00	2.3.4.1.01	MEDICAMENTOS
32	MAPFRE SEGUROS BHD	10,000.00	2.2.6.2.01	SEGUROS DE VEHICULOS
33	PASTELITOS AMPARO	13,000.00	2.3.1.1.01	SERVICIO DE PICADERA
34	REPRESENTACIONES PATRICIA	23,000.00	2612, 2614, 2631	MUEBLES DE ALOJAMIENTO Y OTROS
35	REPUESTOS DE JESUS	47,500.00	2.2.7.2.06	MANTENIMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE
36	RUTH E. RICHARDSON MENDOZA	16,000.00	2.2,8.7.02	SERVICIOS JURIDICOS
37	RAFAEL ANT. PEREZ BELLIARD	42,000.00	2.3.1.1.01	SERVICIO DE PICADERA
38	SELMAN Y ASOCIADOS	74,000.00	2.2.5.1.01	ALQUILER LOCALES 407, 603
39	SUPLIDORA ARCO IRIS	1,198.00	2.6.3.1.01	EQUIPO MEDICO
40	SARMEN SUPLIDORES	4,192,350.00	2.6.3.1.01	EQUIPO MEDICO
41	SUPERMERCADO CUMBRE	47,000.00	2.3.1.1.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS
42	SOLUDIVER	539,300.00	2.3.9.2.01	ARTICULOS VARIOS
43	UNIDAD DE VIAJE	97,000.00	2.2.4.1.01	PASAJE
44	UNIDAD DE VIAJE	120,000.00	2.2.3.1.01	VIATICOS
45	WELLANDVILLE, SRL	1,322,312.00	2.3.1.1.01	COMPRA ARTICULOS VARIOS
46	TRANSPORTE MEDRANO	13,000.00	2.2.5.4.01	SERVICIO DE ALQUILER
<b>TOTAL</b>		<b>16,526,517.12</b>		

## VIII. Contrataciones y Adquisiciones

**a) Resumen de Licitaciones realizadas en el periodo.**

No se realizaron licitaciones públicas en este periodo.

**b) Resumen de compras y contrataciones realizadas en el periodo.**

- Compra directa: 310 (RD\$ 7,958,711.02)
- Compras menores: 38 (RD\$12,588,455.12)
- Comparación de precios: 10 (RD\$ 11,935,004.88)

Rubros	Cantidad contratos	Monto
Alimentos y bebidas	71	10,081,849.11
Prod. Medico, Lab. y farmacia	37	298,063.83
Artículos del hogar	07	873,689.18
Suministros de oficina	18	313,334.16
Eventos y protocolo	10	753,632.28
Transporte y mantenimiento	23	304,053.82
Publicidad, imprenta y publicaciones	13	761,167.20
Combustibles y lubricantes	16	4,927,480.00
Informática	23	1,539,295.45
Componentes de vehículos	04	91,074.76
Muebles y equipos de oficina	10	820,956.37
Textil, indumentaria, art.pers	03	50,259.09
Automotores	03	14,409.90
Construcción y edificación	04	4,429,036.33
Suplementos y Equipos Eléctricos	07	354,614.64
Alquileres	54	3,130,130.93
Ferretería y Pintura	13	1,043,873.04
Art. De limpieza, higiene y cocina	20	1,276,007.03

Herramientas y Maquinarias	02	5,605.00
Mant. Y Rep. de Vehículos	09	131,733.78
Equipo médico y laboratorios	02	231,060.00
Deporte y recreación	02	246,923.00
Químicos/Gases	03	193,412.24
Servicios Básicos	01	382,261.00
Equipo de seguridad	03	228,248.28
<b>Total</b>	<b>358</b>	<b>32,482,171.02</b>

**c) Rubro de identificación de compras:**

- ❖ Alimentos y bebidas
- ❖ Prod. Medico, Lab. y farmacia
- ❖ Artículos del hogar
- ❖ Suministros de oficina
- ❖ Eventos y protocolo
- ❖ Transporte y mantenimiento
- ❖ Publicidad, imprenta y publicaciones
- ❖ Combustibles y lubricantes
- ❖ Informática
- ❖ Componentes de vehículos
- ❖ Muebles y equipos de oficina
- ❖ Textil, indumentaria, Art. Personales
- ❖ Automotores
- ❖ Construcción y Edificación
- ❖ Suplementos y Equipos eléctricos
- ❖ Alquileres
- ❖ Ferretería y Pintura
- ❖ Art. De limpieza, higiene y cocina
- ❖ Herramientas y Maquinarias
- ❖ Mant. y Rep. de Vehículos
- ❖ Equipo médico y laboratorios
- ❖ Deporte y recreación
- ❖ Químicos/Gases
- ❖ Servicios Básicos



#### **d) Descripción del (los) Proceso (S)**

##### **Comparación de Precios, compuesto por los siguientes pasos:**

- Acto administrativo de aprobación (Art. 15, Ley 340-06 con Mod. Ley 449-06) y Art.60 Reglamento 543-12).
- Convocatoria a contratistas en el portal del órgano rector y de la institución.
- Invitación a ofertar –mínimo 6 oferentes.
- Plazo entrega de ofertas: no menos de 5 días hábiles.
- Recepción de ofertas.
- Evaluación de ofertas
- Adjudicación y notificación
- Publicación en el portal (Art. 61 reglamento 543-12)

##### **-Compras Menores, compuestas por los siguientes pasos:**

- Tres cotizaciones
- La invitación por cualquier medio.
- El plazo de antelación ente el momento de efectuarse la invitación y el momento para presentar la propuesta: libre entre las partes.
- El encargado de compras custodia las ofertas.
- Evaluación de las ofertas.
- Adjudicación
- Notificación
- Publicación en el Portal (Art. 61 reglamento 543-12)

##### **Compra Directa, compuesto por los siguientes pasos:**

- Una sola cotización, ya que el monto es inferior al umbral mínimo establecido para las compras menores.
- Debe estar sustentada mediante el acto administrativo.

- Está amparada en el régimen de excepciones de la ley y su reglamento.

**e) Proveedores contratados:**

- ❖ Viamar, S.A.
- ❖ Erik Gas Del 2000 SRL.
- ❖ Daniel Espinal SAS.
- ❖ ADEMAX Papelería, SRL.
- ❖ Leasing De La Hispaniola SRL.
- ❖ Jardín Ilusiones
- ❖ N D C Servicio, SRL.
- ❖ 1er Regimiento Dominicano Guardia Presidencial
- ❖ Graficomsa, Gráficos Computarizados
- ❖ InHeltek, SRL.
- ❖ Carvajal Bus, SRL.
- ❖ Rafael Antonio Pérez Belliard.
- ❖ Risan Comercial C Por A.
- ❖ Repuestos de Jesús C Por A.
- ❖ Representaciones Patricia, SRL.
- ❖ Distosa, SRL.
- ❖ J Y S Company, SRL.
- ❖ Panadería Repostería Villar Hermanos, SRL.
- ❖ Emmanuel Group, SRL.
- ❖ Lec System Group,SRL.
- ❖ Impresora RyB, SRL.
- ❖ Sarmen Suplidores, SRL.
- ❖ Agencia de viajes Milena Tours, SRL.
- ❖ Editora El Nuevo Diario,S.A.
- ❖ Muebles y equipos de oficina León Gonzalez,SRL.
- ❖ Editora El Caribe, C por A.
- ❖ Grupo SJTA, SRL.
- ❖ Publicaciones Ahora, SAS.
- ❖ Editora Hoy, SAS.
- ❖ Medicamentos Comerciales Núñez Morales, SRL.
- ❖ Editora Listín Diario
- ❖ Arq. Cecilia de los Muñoz Rodríguez
- ❖ Click Teck,SRL.
- ❖ Soluciones Corporativas,SRL.
- ❖ Soludiver,SRL.
- ❖ Oficina de Coordinacion Presidencial.
- ❖ Distribuidora y Librería Medina,SRL.
- ❖ Star bus
- ❖ Supermercado MJ Cumbre, SRL
- ❖ Agua Planeta Azul,S.A.
- ❖ Group Z Healthcare Products.
- ❖ Delta Comercial,S.A.
- ❖ Asvalsoph Investments,SRL
- ❖ Batissa,SRL

- ❖ Lucia Henríquez
- ❖ Turquesa Travel,SRL
- ❖ Zaida J. Montes de Oca Ortiz
- ❖ Arteplas Publicidad,SRL
- ❖ Graham y Wilkinson Consultants
- ❖ Automare,SRL
- ❖ Fumigadora Isabel Vallejo,SRL
- ❖ Wellandville,SRL
- ❖ Abastecimientos Comerciales
- ❖ Inversores Tejeda Valera
- ❖ Investigacion y Publicos,SRL
- ❖ Restaurant Lina,S.A.
- ❖ Servicios Gráficos Segura,SRL
- ❖ Transporte Aleturo,SRL
- ❖ Centro Cuesta Nacional,SAS

**f) Tipo de documento beneficiario**

-RNC  
-CEDULA

**g) Monto Contratado**

RD\$ 32, 482,171.02

**h) Tipo de empresa**

Micro empresa  
Mediana empresa  
Gran empresa

**1. MIPYMES**

**i. Monto y porcentaje del Presupuesto ejecutado destinado a compras y contrataciones de bienes, obras y servicios a MIPYMES.**

RD\$ 16, 800,212.76 para un 94%

**ii. Monto y porcentaje del presupuesto general dedicado a las compras y contrataciones de bienes, obras y servicios adjudicados a MIPYMES.**

RD\$ 18, 004,407.22 para un 64%

**iii. Numero de procesos convocados y tipos de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios adjudicados a MIPYMES.**

OC-9-2015	Alimentos y bebidas
CA-2-2015	Equipo informático y accesorio
OC-102-2015	Transporte y mantenimiento
OC-107-2015	Alquileres
OC-109-2015	Serv. mantenimiento y limpieza
OC-112-2015	Alimentos y bebidas
OC-113-2015	Alimentos y bebidas
OC-115-2015	Ferretería y pintura
OC-120-2015	Ferretera y pintura
OC-122-2015	Equipo informático y accesorio
OC-123-2015	Ferretería y pintura
OC-127-2015	Alquileres
OC-128-2015	Alquileres
OC-131-2015	Alimentos y bebidas
OC-133-2015	Ferretería y pintura
OC-135-2015	Alimentos y bebidas
OC-138-2015	Artículos del hogar
OC-140-2015	Alimentos y bebidas
OC-142-2015	Suministros de oficina
OC-146-2015	Alimentos y bebidas
OC-147-2015	Piezas hardware elect. y acce.
OC-148-2015	Suministro de oficina
OC-150-2015	Serv. mantenimiento y limpieza
OC-151-2015	Transporte y mantenimiento
OC-152-2015	Transporte y mantenimiento
OC-153-2015	Alimentos y bebidas
OC-154-2015	Ferretería y pintura
OC-158-2015	Equip, sum. y comp. eléctricos
OC-159-2015	Alimentos y bebidas
OC-160-2015	Alimentos y bebidas
OC-162-2015	Protocolo
OC-165-2015	Alquileres
OC-166-2015	Imprenta y publicaciones
OC-167-2015	Informática
OC-171-2015	Alimentos y bebidas
OC-173-2015	Suministro de oficina
OC-174-2015	Suministro de oficina
OC-181-2015	Suministro de oficina
OC-183-2015	Alquileres
OC-185-2015	Publicidad
OC-188-2015	Transporte y mantenimiento
OC-191-2015	Alimentos y bebidas
OC-193-2015	Alquileres
OC-194-2015	Alquileres
OC-204-2015	Equipo de seguridad
OC-205-2015	Informática
OC-206-2015	Alimentos y bebidas

OC-208-2015	Serv. mantenimiento y limpieza
OC-210-2015	Serv. mantenimiento y limpieza
OC-211-2015	Alimentos y bebidas
OC-212-2015	Alimentos y bebidas
OC-213-2015	Alimentos y bebidas
OC-214-2015	Alimentos y bebidas
OC-215-2015	Informática
OC-221-2015	Alquileres
OC-222-2015	Maquinarias
OC-224-2015	Alimentos y bebidas
OC-225-2015	Alimentos y bebidas
OC-226-2015	Protocolo
OC-227-2015	Construcción y edificación
OC-228-2015	Art. limpieza, higiene, cocina
OC-229-2015	Equip, sum. y comp. eléctricos
OC-231-2015	Publicidad
OC-241-2015	Equipo informático y accesorio
OC-242-2015	Alimentos y bebidas
OC-243-2015	Textil, indumentaria, art.pers
OC-244-2015	Alimentos y bebidas
OC-245-2015	Prod.medico, farmacia, laborat
OC-247-2015	Ferretería y pintura
OC-251-2015	Suministro de oficina
OC-252-2015	Informática
OC-263-2015	Protocolo
OC-268-2015	Suministro de oficina
OC-275-2015	Protocolo
OC-276-2015	Equipo informático y accesorio
OC-277-2015	Protocolo
OC-279-2015	Serv. mantenimiento y limpieza
OC-280-2015	Suministro de oficina
OC-283-2015	Ferretería y pintura
OC-30-2015	Suministros de oficina
OC-31-2015	Suministro de oficina
OC-34-2015	Protocolo
OC-44-2015	Suministro de oficina
OC-46-2015	Piezas hardware elect. y acce.
OC-49-2015	Alimentos y bebidas
OC-50-2015	Alimentos y bebidas
OC-56-2015	Protocolo
OC-61-2015	Equipo informático y accesorio
OC-64-2015	Suministro de oficina
OC-62-2015	Equipo informático y accesorio
OC-63-2015	Deporte y recreación
OC-65-2015	Prod.medico, farmacia, laborat
OC-67-2015	Protocolo
OC-70-2015	Alimentos y bebidas
OC-73-2015	Artículos del hogar
OC-74-2015	Alimentos y bebidas
OC-80-2015	Equipo informático y accesorio

OC-82-2015	Protocolo
OC-84-2015	Alimentos y bebidas
OC-86-2015	Equipo informático y accesorio
OC-87-2015	Artículos del hogar
OC-89-2015	Suministro de oficina
OC-90-2015	Textil, indumentaria, art.pers
OC-96-2015	Art. limpieza, higiene, cocina
OC-97-2015	Equip, sum. y comp. eléctricos
OC-98-2015	Herramientas
OC-289-2015	Publicidad
OC-291-2015	Transporte y mantenimiento
OC-292-2015	Alimentos y Bebidas
OC-293-2015	Suministro de Oficina
OC-294-2015	Art. de limpieza, higiene, cocina
OC-295-2015	Equip, sum. y comp. Eléctricos
OC-296-2015	Art. de limpieza, higiene, cocina
OC-297-2015	Artículos del hogar
OC-298-2015	Químico/gases
OC-299-2015	Equip, sum. y comp. Eléctricos
OC-300-2015	Equipo de seguridad
OC-302-2015	Alimentos y Bebidas
OC-303-2015	Muebles y Mobiliarios
OC-304-2015	Alimentos y Bebidas
OC-305-2015	Ferretería y pintura
OC-306-2016	Informática
OC-327-2015	Alquileres
OC-317-2015	Ferretería y pintura
OC-331-2015	Protocolo
OC-334-2015	Artículos del hogar
OC-330-2015	Alimentos y Bebidas
OC-332-2015	Alimentos y Bebidas
OC-337-2015	Alimentos y Bebidas
OC-338-2015	Alimentos y Bebidas
OC-339-2015	Alquileres
OC-340-2015	Muebles y Mobiliarios
OC-341-2015	Alquileres
OC-342-2015	Ferretería y pintura
OC-343-2015	Art. de limpieza, higiene, cocina
OC-344-2015	Alquileres
OC-345-2015	Alimentos y Bebidas
OC-346-2015	Alimentos y Bebidas
OC-347-2015	Alimentos y Bebidas
OC-348-2015	Muebles y Mobiliarios
OC-349-2015	Transporte y mantenimiento
OC-350-2015	Alquileres
OC-351-2015	Construcción y edificación
OC-352-2015	Alimentos y Bebidas
OC-353-2015	Alimentos y Bebidas
OC-354-2015	Alquileres
OC-355-2015	Muebles y Mobiliarios

#### IV. Modalidad y montos de compras adjudicadas a MIPYMES

10 comparaciones de precios	RD\$ 11, 935,004.69
06 compras menores	RD\$ 1, 904,914.78
141 compras directas	RD\$ 2, 960,293.29

**Total General RD\$ 16, 800,212.76**

#### 2-Empresas en General

- i. **Presupuesto asignado y ejecutado de empresas en general:**  
Asignado y ejecutado RD\$ 10, 001,469.07
- ii. **Monto y porcentaje del presupuesto asignado destinado a las compras y contrataciones de bienes, obras y servicios.**  
  
RD\$ 28, 005,876.29 para un 40%
- iii. **Plan de compras y contrataciones publicado versus plan anual de compras y contrataciones ejecutado.**

#### PLAN ANUAL DE COMPRAS PUBLICADO VS. EJECUTADO

RUBROS	EJECUTADO		VS.	PUBLICADO	
Alimentos y bebidas	71	10,081,849.11		53	5,380,022.32
Prod. Medico, Lab. y farmacia	37	298,063.83		80	1,818,451.65
Artículos del hogar	7	873,689.18		2	1,205,712.04
Suministros de oficina	18	313,334.16		35	939,692.79
Eventos y protocolo	10	753,632.28		0	0.00
Transporte y mantenimiento	23	304,053.82		30	609,236.16
Publicidad, imprenta y publicaciones	13	761,167.20		3	157,384.24
Combustibles y lubricantes	16	4,927,480.00		12	3,608,550.09
Informática	23	1,539,295.45		4	2,415,116.08
Componentes de vehículos	4	91,074.76		5	114,332.00
Muebles y equipos de oficina	10	820,956.37		12	1,997,648.06
Textil, indumentaria, art.pers	3	50,259.09		0	0.00
Automotores	3	14,409.90		4	7,836,608.00
Construcción y edificación	4	4,429,036.33		1	130,000.66

Suplementos y Equipos Eléctricos	7	354,614.64	1	25,780.53
Alquileres	54	3,130,130.93	0	0.00
Ferretería y Pintura	13	1,043,873.04	0	0.00
Art. De limpieza, higiene y cocina	20	1,276,007.03	7	318,785.74
Herramientas y Maquinarias	2	5,605.00	6	36,608.00
Mant. Y Rep. de Vehículos	9	131,733.78	7	114,332.00
Equipo médico y laboratorios	2	231,060.00	4	468,577.20
Deporte y recreación	2	246,923.00	0	0.00
Químicos/Gases	3	193,412.24	0	0.00
Servicios Básicos	1	382,261.00	0	0.00
Equipo de seguridad	3	228,248.28	0	0.00
	<b>358</b>	<b>32,482,171.02</b>	<b>266</b>	<b>27,176,837.56</b>

**iv. Desviaciones del plan de compras**

**a. Número y monto de adquisiciones planificadas y ejecutadas.**

269 ADQUISICIONES PLANIFICADAS Y EJECUTADAS  
RD\$26, 453,431.16

**b. Número y monto de adquisiciones no planificadas y ejecutadas.**

89 ADQUISICIONES NO PLANIFICADAS Y EJECUTADAS  
RD\$6,028,739.86

**c. Numero y monto de adquisiciones realizadas por modalidad vs numero de adquisiciones planificadas por modalidad.**

**POR MODALIDAD ADQUISICIONES REALIZADAS VS PLANIFICADAS**

<b>EJECUTADAS</b>		<b>PLANIFICADAS</b>	
<input type="checkbox"/> Compra directa:	310 (RD\$ 7,958,711.02)	<input type="checkbox"/> Compra directa:	85 (RD\$ 8,400,000.00)
<input type="checkbox"/> Compras menores:	38 (RD\$12,588,455.12)	<input type="checkbox"/> Compras menores:	30 (RD\$9,990,164.66)
<input type="checkbox"/> Comparación de precios:	10 (RD\$ 11,935,004.88)	<input type="checkbox"/> Comparación de precios:	10 (RD\$ 8,786,672.90)



**d. Compras registradas según la clasificación de proveedores, cantidad de contratos y monto.**

<b>Proveedores</b>	<b>Cantidad contratos</b>	<b>Monto</b>
Alimentos y bebidas	71	10,081,849.11
Prod. Medico, Lab. y farmacia	37	298,063.83
Artículos del hogar	07	873,689.18
Suministros de oficina	18	313,334.16
Eventos y protocolo	10	753,632.28
Transporte y mantenimiento	23	304,053.82
Publicidad, imprenta y publicaciones	13	761,167.20
Combustibles y lubricantes	16	4,927,480.00
Informática	23	1,539,295.45
Componentes de vehículos	04	91,074.76
Muebles y equipos de oficina	10	820,956.37
Textil, indumentaria, art.pers	03	50,259.09
Automotores	03	14,409.90
Construcción y edificación	04	4,429,036.33
Suplementos y Equipos Eléctricos	07	354,614.64
Alquileres	54	3,130,130.93
Ferretería y Pintura	13	1,043,873.04
Art. De limpieza, higiene y cocina	20	1,276,007.03
Herramientas y Maquinarias	02	5,605.00
Mant. Y Rep. de Vehículos	09	131,733.78
Equipo médico y laboratorios	02	231,060.00
Deporte y recreación	02	246,923.00
Químicos/Gases	03	193,412.24

Servicios Básicos	01	382,261.00
Equipo de seguridad	03	228,248.28
<b>Total</b>	<b>338</b>	<b>32,482,171.02</b>

**e. Número y montos de procesos ejecutados bajo una resolución de urgencia.**

**No aplica**

**f. Número y montos de procesos ejecutados bajo una declaratoria de emergencia.**

**No aplica**

## **IX. Transparencia, Acceso a la Información**

### **a) Informe de Gestión**

La Oficina del Libre Acceso a la Información (OAI), del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), recibió un total de veinte (251) solicitudes de información, dando respuesta efectiva y satisfactoria a todas. Las informaciones solicitadas estaban relacionadas a trabajos universitarios y las mismas fueron respondidas a tiempo, según lo establece la Ley 200-04.

### **b) Contribuciones a la Iniciativa de Gobierno Abierto**

La Oficina del Libre Acceso a la Información Pública de CONAPE contribuyó a la Iniciativa de Gobierno Abierto, participando en las reuniones de las mesas de trabajo.

De igual modo manteniendo el acceso a nuestra página web disponible para los ciudadanos que deseen estar informados sobre la temática del Adulto Mayor.

## **X. Logros Gestión Administración Pública (SISMAP)**

### **1. Criterio “Planificación de RRHH”**

En el 2015, la Planificación de Recursos Humanos se ejecutó en un 90% contribuyendo a disminuir el margen de error, aumentar la probabilidad de eficiencia y de economía en la gestión de los recursos.

Para la Planificación de Recursos Humanos años 2015, realizamos un Análisis de Puestos y un Análisis de Flujo del Personal, identificando la necesidad de fortalecer a corto y largo plazo, las diferentes áreas de la Estructura Organizativa de la Institución, con los Recursos Humanos, capaces de realizar el trabajo con eficiencia y eficacia, para el logro de metas establecidas por el CONAPE.

### **2. Criterio “Organización del Trabajo”**

- ❖ En este 2015, la institución trabajo arduamente en rediseñar la estructura organizacional debido a la emisión de decreto 83-15, que trajo consigo cambios considerables a la estructura.
  
- ❖ Realizamos flujo grama de procesos, con el objetivo de ser más eficientes al momento de dar respuestas a nuestros adultos mayores.

- ❖ Solicitamos a los 770 empleados que fueron transferidos del Ministerio de Salud Pública al Consejo Nacional de la Persona Envejecientes, completar sus expedientes de personal.

### **3. Criterio “Gestión del Empleo”**

Para el mes de enero año 2015, el CONAPE inicio con 100 colaboradores, cifra que aumentó a 870, para el mes de diciembre del mismo año, este significativo flujo de personal, responde a puesta en proceso la aprobación del decreto No. 83-15, de abril 2015, que aprueba el señor Presidente de la República Dominicana, Lic. Danilo Medina, pasando el Programa de la Vejez del Ministerio de Salud Pública (MSP), al Consejo Nacional de la Personal Envejeciente (CONAPE).

### **4. Criterio “Gestión del Rendimiento”**

- ❖ Actualización constante del Sistema de Nómina, alineada al SASP Sistema de Administrativo de Servidores públicos (SASP), con resultados satisfactorios.
- ❖ Diseño de formulario de Evaluación del Desempeño “Método 360”. Este sistema ha sido diseñado para evaluar el desempeño laboral de forma objetiva.

## 5. Criterio “Gestión de la Compensación”

- ❖ Para el año 2015, 1 empleados recibió su pensión por antigüedad, 3 empleados recibieron pensión especial, y 2 empleados entraron el Sistema de Carrera Administrativa.
- ❖ Se realizaron 2 desvinculaciones, por conveniencia de la institución, la institución realizó los procesos correspondientes, según la ley 41-08 de Función Pública.

## 6. Criterio “Gestión del Desarrollo”

La capacitación del CONAPE, alineado con el Plan Estratégico de la Institución, para el logro de las metas, capacitándose el 4.083% del personal.

<b>Diplomado</b>	<b>12</b>
<b>Curso</b>	<b>5</b>
<b>Taller</b>	<b>23</b>
<b>Seminario</b>	<b>9</b>

## 7. Criterio “Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales”

- ❖ Continuidad a los detalles con motivo a las fechas de cumpleaños.
- ❖ Flexibilidad de horario a los empleados que cursan carreras universitarias y otros. Considerando la importancia de contar con un personal que esté capacitado.

- ❖ Aprobación de Pasantía estamos disponibles para recibir pasantes universitarios interesados en cursar su pasantía en nuestra institución.

## **8. Criterio “Organización de la Función de Recursos Humanos”**

Las funciones de la División de Recursos humanos son ejecutadas en 95 % enmarcado en la Ley Núm. 41-08, de Función Pública.

## XI. Proyecciones

### a) Proyección de planes

- ❖ Implementar el Sistema Nacional de Desarrollo Integral para el Adulto Mayor en la República Dominicana., a través de los Centros de la Sabiduría.
- ❖ Implementar Sistema de Gestión de Calidad de los Centros Diurnos y Permanentes.

### b) Programas

